

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Rosario Lobillo Eguibar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Dos Hermanas,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 274/98, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, representada por la Procuradora doña Virtudes Moreno García, contra don José María Barroso Marchena, doña Rocío Díaz Amores, don Antonio Dorado Bernal, don Francisco J. Fuentes Piñero, doña Magdalena Herráez Antolín, don José A. Humanes Serrano y doña Araceli Haro Cejas, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de las fincas hipotecadas que al final del presente se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las once treinta horas, la primera, por el tipo el tipo pactado en la escritura de préstamo hipotecario, ascendente a la suma de 22.200.000 pesetas cada una de las fincas, el día 15 de mayo de 2000; la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 12 de junio de 2000, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de julio de 2000, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita por la actora la adjudicación de las fincas hipotecadas.

Que, para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, y deberá constar la aceptación a las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo todos los licitadores rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La publicación del presente edicto sirve como notificación de dichos señalamientos a los deudores en el supuesto de que éstos no fuesen hallados en las fincas subastadas, conforme establece el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para que sirva de notificación su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», se expide el presente edicto.

Descripción de las fincas que salen a subasta

Finca registral número 49.152, inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al folio 125 vuelto del libro 832. Urbana 125. Casa en construcción número 7 de la manzana 2.7 de la urbanización «Virgen del Pilar», Montequinto, situada en el término municipal de Dos Hermanas, compuesta de dos plantas: Baja y alta. La planta baja tiene una superficie útil de 65,08 metros cuadrados y construida, con exclusión del garaje, de 59,68 metros cuadrados, y se compone de salón-comedor, cocina, baño, distribuidor de cocina, despensa-armario, escalera, zaguán y garaje abierto. La planta alta tiene una superficie útil de 50,02 metros cuadrados y construida de 62,45 metros cuadrados, y se compone de tres dormitorios, dos baños, pasillo, distribuidor y escalera. Tiene la casa una superficie total construida de 122,13 metros cuadrados. El resto de la parcela está destinado a antejardín y aparcamiento en la parte delantera y a patio en la parte de atrás de la casa. La parcela tiene una superficie de 108 metros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con calle E; derecha, con casa número 7; izquierda, con casa número 9, y fondo, con casa número 25. Cuota de participación: 1,189 por 100.

Finca registral número 49.066, inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al folio 177 del libro 831. Urbana 82. Casa en construcción número 29 de la manzana 2.5 de la urbanización «Virgen del Pilar», Montequinto, situada en el término municipal de Dos Hermanas, compuesta de dos plantas: Baja y alta. La planta baja tiene una superficie útil de 65,08 metros cuadrados y construida, con exclusión del garaje, de 59,68 metros cuadrados, y se compone de salón-comedor, cocina, baño, distribuidor de cocina, despensa-armario, escalera, zaguán y garaje abierto. La planta alta tiene una superficie útil de 50,02 metros cuadrados y construida de 62,45 metros cuadrados, y se compone de tres dormitorios, dos baños, pasillo, distribuidor y escalera. Tiene la casa una superficie total construida de 122,13 metros cuadrados. El resto de la parcela está destinado a antejardín y aparcamiento en la parte delantera y a patio en la parte de atrás de la casa. La parcela tiene una superficie de 108 metros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con calle IV; derecha, con casa número 28; izquierda, con casa número 30, y fondo, con casa número 11. Cuota de participación: 1,189 por 100.

Finca registral número 48.992, inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al folio 29 del libro 831. Urbana 45. Casa en construcción número 14 de la manzana 2.3 de la urbanización «Virgen del Pilar», Montequinto, situada en el término municipal de Dos Hermanas, compuesta de dos plantas: Baja y alta. La planta baja tiene una superficie útil de 65,08 metros cuadrados y construida, con exclusión del garaje, de 59,68 metros cuadrados, y se compone de salón-comedor, cocina, baño, distribuidor de cocina, despensa-armario, escalera, zaguán y garaje abierto. La planta alta tiene una superficie útil de 50,02 metros cuadrados y construida de 62,45 metros cuadrados, y se compone de tres dormitorios, dos baños, pasillo, distribuidor y escalera. Tiene la casa una superficie total construida de 122,13 metros cuadrados. El resto de la parcela está destinado a antejardín y aparcamiento en la parte delantera y a patio en la parte de atrás de la casa. La parcela tiene una superficie de 108 metros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con calle D; derecha, con casa número 13; izquierda, con casa número 15, y fondo, con casa número 5. Cuota de participación: 1,189 por 100.

Finca registral número 48.918, inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al folio 105 del libro 380. Urbana 8. Casa en construcción número 8 de la manzana 2.2 de la urbanización «Virgen del Pilar», Montequinto, situada en el término municipal de Dos Hermanas, compuesta de dos plantas: Baja y alta. La planta baja tiene una superficie útil de 65,08 metros cuadrados y construida, con exclusión del garaje, de 59,68 metros cuadrados, y se compone de salón-comedor,

cocina, baño, distribuidor de cocina, despensa-armario, escalera, zaguán y garaje abierto. La planta alta tiene una superficie útil de 50,02 metros cuadrados y construida de 62,45 metros cuadrados, y se compone de tres dormitorios, dos baños, pasillo, distribuidor y escalera. Tiene la casa una superficie total construida de 122,13 metros cuadrados. El resto de la parcela está destinado a antejardín y aparcamiento en la parte delantera y a patio en la parte de atrás de la casa. La parcela tiene una superficie de 108 metros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con calle E; derecha, con casa número 7; izquierda, con casa número 9, y fondo, con casa número 25. Cuota de participación: 1,189 por 100.

Dos Hermanas, 4 de febrero de 2000.—La Secretaria judicial.—17.835.

DURANGO

Edicto

Doña Idoia Uncilla Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Durango (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 21/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Laboral Popular Cooperativa de Crédito, contra don Bixente Azaguirre Madañaga, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4762, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 15 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 18 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Heredad en el paraje de Iramiña, sita en la anteiglesia de Mallavia (Vizcaya); con una extensión superficial de 10 áreas 66 centiáreas, lindante: Por el norte, este y oeste, con heredad de su procedencia de don Damián Ortuzar, y por el sur, con camino de Gomezziaga a Mallavia.

Y sobre parte de dicha finca el edificio siguiente:

Una casa unifamiliar, compuesta de una sola planta. Ocupa la total edificación una superficie útil de la vivienda de 103 metros 36 decímetros cuadrados. Tiene su acceso principal por la fachada sur, consta de vestíbulo, pasillo, cocina, despensa, salón-comedor, cuatro dormitorios y baño. Tiene también un pequeño semisótano, destinado a garaje; linda la edificación por todas partes con terreno propio en la que se halla enclavada, dispone de los servicios de agua, saneamiento, electricidad y antena de televisión.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Durango, al tomo 741, libro 15 de Mallavia, folio 190, finca número 836, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Durango (Bizkaia), 13 de marzo de 2000.—La Juez, Idoia Uncilla Galán.—17.433.

ELCHE

Edicto

Don Francisco Javier Saravia Aguilar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elche,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 538/93, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pérez-Bedmar Bolarin, contra don José Bonmati Salinas y doña Odilia Victorina Vanderbroek, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien inmueble embargado en el procedimiento:

Urbana: Mitad de los altos de una casa de campo, en el término municipal de Villajoyosa, partida Las Puntas, número 25, de 140 metros cuadrados, con una tercera parte del corral descubierta de dicha casa e igual porción del aprisco, amplios y pozo que miden 200 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 625, libro 211, folio 29 vuelto, finca número 20.615. El bien sale a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el próximo día 24 de mayo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.600.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta 0161 de este Juzgado, presentando en el acto de la subasta copia de mandamiento de ingreso.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 21 de junio, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera,

excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de julio, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Sirviendo la presente publicación de notificación en forma a los deudores para el caso de que no puede verificarse en su domicilio. Para el caso de que la subasta se señale en un día inhábil, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, exceptuando los sábados.

Elche, 21 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—17.449.

EL VENDRELL

Edicto

Don Miguel Vicente Herráez Lamóncha, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 131/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Michel de Haro Romano y doña Rocío Marín Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4238.0000.18.0131.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa o vivienda unifamiliar, aislada, sita en el término municipal de La Bisbal del Penedés, que constituye la parcela 1.213 de la urbanización «Can Gordey», con frente a la parcela 1.213 de la urbanización «Can Gordey», con frente a la calle Llobregat, números 22-23. Se asienta sobre un solar de 800 metros cuadrados. Consta la vivienda de planta baja distribuida en comedor, cocina, baño y escalera interior de acceso a la planta piso, la cual consta de habitación y trastero con una superficie total construida de 55 metros cuadrados. El resto del solar sobre el que se asienta la referida obra se destina a jardín que la rodea. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell, al tomo 536, libro 61, folio 91, finca 2.499.

Tipo de subasta: 6.500.000 pesetas.

Vendrell, 8 de marzo de 2000.—El Secretario.—17.458.

ESTELLA

Edicto

Doña María Isabel Luri Artola, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Estella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 33/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Manuel Cruz Díaz, don Juan Sánchez Sánchez, don Joseba Marín Beguiristain, contra don José Luis López Estrada y doña María Rosario Castillo García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de mayo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3146-0000-18-0033-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.